BNF

C E Nº 49 /2013

Asunción, 31 de mayo de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 11/2013, "Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 11/2013 "Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2013, en el cual se halla contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Por nota U.O.C. Nº 183/2013 de fecha 18/03/2013 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **Expediente Nº 310235** de fecha 20/03/2013 y fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 255722.**
Por nota DNCP Nº 7.980/2013 la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas comunica los puntos que tendrán que ser subsanados para la difusión del mismo en el sistema de contrataciones públicas.
La UOC por nota Nº 209/2013 de fecha 26 de marzo de 2013, contesta el cumplimiento a las observaciones realizadas por la DNCP.

Por nota Nº 269/2013 de fecha 09/04/2013 se comunicó a la DNCP la prórroga de la apertura de sobres, a fin de dar tiempo a los posibles oferentes y la misma fue publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por Adenda Nº 1.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: RAMIREZ & ASOCIADOS, A&C CONSULTORES ASOCIADOS, BDO AUDITORES CONSULTORES, SONAR CONSULTORES; se adjuntan documentos que certifican la recepción de la invitación a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA TECNICA**

En fecha 19 DE ABRIL DE 2013, se han presentado los sobres de ofertas de las firmas **RAMIRES & ASOCIADOS, CONTADORES AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS; PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA Y BDO AUDITORES CONSULTORES,** los funcionarios encargados procedieron a la apertura de los sobres de ofertas técnicas y realizaron la verificación de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme al lo establecen las especificaciones técnicas de la convocatoria. Los sobres de ofertas económicas han sido lacrados por los oferentes y los funcionarios del Banco Nacional de Fomento presentes en dicho acto, para su guarda por parte de este comité, hasta la segunda etapa de esta convocatoria que corresponde a la evaluación combinada de calidad y costo. De todo lo actuado se labró acta y fue comunicado a la DNCP para su publicación el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las Ofertas técnicas fueron remitidas a la Dirección de Consultoría Técnica para verificar si se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

Por nota C.T.N. Nº 138/2013, de fecha 20/05/2013 la Consultoría técnica informa que han procedido a la verificación de las ofertas técnicas presentadas por las firmas.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA**

Conforme a los parámetros previstos en el PBC se obtuvo la siguiente evaluación técnica:

EDUCACION	Puntaje	Escala máxima	Patricia Pucheta Consultora	BDO Auditores Consultores	Ramírez & Asociados
a) Universitaria (Título de Grado)	5				
b) Post-grado	15	**15**	15	0	15
EXPERIENCIA EN FORMULACION DEL MECIP EN OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS					
a) Hasta 2 Instituciones	30				
b) Mas de 2 Instituciones	40	**70**	70	70	30
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO					
a) Hasta 2 años	5				
b) más de 2 años	10	**15**	15	15	15
TOTAL PUNTAJE		**100**	**100**	**85**	**60**

- **APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA**

Teniendo en cuenta que la modalidad aplicada para esta convocatoria es la de calidad y costo, en las especificaciones técnicas se establecía un puntaje mínimo de 70 puntos para la evaluación de la oferta Técnica, a fin de proceder a la apertura de oferta Económica.

A fin de proseguir con la segunda etapa de esta convocatoria, se notificó a los oferentes para el Acto de Apertura de Oferta Económica fijada para el día 24/05/2013.

En dicho acto se dio lectura al resultado de la Evaluación Técnica y puntaje obtenido por las firmas, según el cuadro detallado más arriba. Posteriormente se procedió a la apertura de las ofertas económicas de las firmas **BDO AUDITORES CONSULTORES y PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA,** quienes obtuvieron el puntaje mínimo requerido con el siguiente resultado:

- **Firma PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA**

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mensual IVA Incluido G.	Precio Total x 8 Meses IVA Incluido G.
1	80101507-003	"Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".	N/A	N/A	mes	evento	8	9.875.000	79.000.000
Precio Total: Guaraníes setenta y nueve millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------									79.000.000
Puntaje costo	**Puntaje de costo= costo oferta mínima x 100 / Costo oferta**				**79.000.000 x 100 = 100 / 79.000.000**			**Puntaje costo**	100

- **Firma BDO AUDITORES CONSULTORES**

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mensual IVA Incluido G.	Precio Total x 8 Meses IVA Incluido G.

1	80101507-003	"Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".	N/A	N/A	mes	evento	8	15.000.000	120.000.000
Precio Total: Guaraníes ciento veinte millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------									
Puntaje costo	**Puntaje de costo= costo oferta mínima x 100 / Costo oferta**			**79.000.000 x 100 = 65,8 / 120.000.000**				**Puntaje costo**	65,8

- **PUNTAJE FINAL COMBINADO**

Oferente	**Puntaje calidad**	**Puntaje de costo**	**Puntaje calidad (70%)**	**Puntaje de costo (30%)**	**Total (100%)**
Referencia			**0,70x(puntaje de calidad)**	**0,30x(puntaje de costo)**	
PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA	100	100	70	30	**100**
BDO AUDITORES CONSULTORES	85	65,8	59,5	19,7	**79,2**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERENTE CON MEJOR CALIFICACIÓN**

Se procedió a la evaluación de la presentación de la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial.

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

El resultado del análisis de los requisitos establecidos en las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de la Contratación Directa prevista en la ley 2051/03, se detalla a continuación la verificación correspondiente a la mejor oferta calificada presentada por PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA:

El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos	Cumple	No cumple
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente;	Cumple	
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta;	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatorias de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
m) 2 (dos) contratos por la prestación de servicios similares y/o Facturas, requerido en esta convocatoria a Instituciones Públicas.	Cumple	
n) Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2010 - 2011).	N/A	

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) , h), i), j) y l) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

LA OMISION O FALTA DE FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CONSTANCIA DEL SIPE, NO SERA SUBSANABLE CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, CONSIDERANDOSE UNA OMISION DE CARÁCTER SUSTANCIAL. (Art. 3° de la Resolución DNCP N° 1915/2011 de fecha 19/09/2011).

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación de la oferta técnica y económica realizada, se concluye que la oferente PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA, cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de bases y condiciones, **es la de mayor calificación técnica, menor costo y que la misma se halla ajustada a la disponibilidad del Rubro a ser afectado; sugerimos la adjudicación del servicio a la mencionada firma**, conforme al siguiente detalle:

- **PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA**

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien, según especificaciones técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Mensual IVA Incluido G.	Precio Total x 8 Meses IVA Incluido G.
1	80101507-003	"Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)".	N/A	N/A	mes	evento	8	9.875.000	79.000.000
Precio Total: Guaraníes setenta y nueve millones, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).——————									79.000.000

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Contratación Directa BNF CD N° 11/2013 para la "Asesoría para Implementación del Modelo de Control Interno (MECIP)"**, a la **C.P.N. PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA; en la suma total de Gs. 79.000.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA, conforme a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoria Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÁNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación